



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO:

Las suscritas Diputadas **SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO, LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA, y DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO**, integrantes del Grupo Parlamentario sin Partido de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

#### OBJETO DE LA PRESENTE

La presente iniciativa tiene por objeto exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Maestro Sergio Hernando Chávez García y al Fiscal General de Justicia de Tamaulipas, Doctor Irving Barrios Mojica, para que implementen y refuercen las acciones tendentes a prevenir, combatir y erradicar las llamadas telefónicas de extorsión y demás actos ilícitos que se realizan desde el interior del Centro de Ejecución de Sanciones ubicado en el municipio de Altamira, Tamaulipas, a fin de que cesen estos actos lesivos para las familias tamaulipecas y de forma particular al sector empresarial.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española, la palabra extorsión se define como la presión que se ejerce sobre alguien mediante amenazas para obligarlo a actuar de determinada manera y obtener así dinero u otro beneficio.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Esta conducta es constitutiva de delito y se encuentra tipificada en el artículo 426 del Código Penal de nuestro Estado, el cual señala que: *Comete el delito de extorsión al que sin derecho, por cualquier medio, obligue a otro a dar, hacer, tolerar o dejar de hacer algo, con ánimo de lucro, o con la intención de obtener un beneficio, cualquiera que este sea, u obteniéndolo para sí o para otro o causando un perjuicio patrimonial, moral o psicológico, a la identidad profesional o la imagen profesional, en contra de una persona o personas.*

Lamentablemente, este tipo de actos no han sido erradicados en nuestra sociedad y por el contrario van en aumento, situación que preocupa a muchas familias que viven todos los días con el temor de ser objeto de este tipo de actos delictivos.

Estos actos son llevados a cabo mediante amenazas, insultos, chantaje, intimidación, violencia y presión, muchas de las veces quienes los realizan cuentan con información personal y privada que utilizan para ejercer miedo en sus víctimas y poder ejecutar su cometido.

Es preciso señalar que, a pesar de contar en la legislación local con el tipo penal de extorsión, no ha sido impedimento para que los criminales lleven a cabo estos actos sin tener en la mayoría de los casos, consecuencia alguna, por lo que los realizan con toda libertad.

En últimas fechas, en mis recorridos y gestiones que realizo como diputada de la 65 Legislatura de este Congreso del Estado, he sido abordada por ciudadanas, ciudadanos y representantes de los sectores empresariales, que con mucha preocupación y miedo, me han expuesto que fueron víctimas de extorsiones telefónicas, siendo coincidentes en que esas llamadas fueron realizadas del interior del CEDES que se ubica en el municipio de Altamira, Tamaulipas, por lo que me solicitan mi intervención como su representante social, para que exponga esta preocupante situación.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Esto resulta preocupante en todos los sentidos, ya que estamos hablando que estas conductas son realizadas por personas que se encuentran privadas de su libertad y que no deberían tener acceso a equipos de comunicación, siendo necesaria la inmediata actuación de las autoridades responsables para que cesen estas situaciones.

Por lo anterior, la presente iniciativa tiene por objeto exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Maestro Sergio Hernando Chávez García y al Fiscal General de Justicia de Tamaulipas, Doctor Irving Barrios Mojica, para que implementen y refuercen las acciones tendentes a prevenir, combatir y erradicar las llamadas telefónicas de extorsión y demás actos ilícitos que se realizan desde el interior del Centro de Ejecución de Sanciones ubicado en el municipio de Altamira, Tamaulipas, a fin de que cesen estos actos lesivos para las familias tamaulipecas y de forma particular al sector empresarial.

Expuesto los motivos de la presente iniciativa, someto a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de **Punto de Acuerdo**:

### **PROYECTO RESOLUTIVO**

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el punto de acuerdo descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al Secretario de Seguridad Pública, Maestro Sergio Hernando Chávez García y al Fiscal General de Justicia de Tamaulipas, Doctor Irving Barrios Mojica, para que implementen y refuercen las acciones tendentes a prevenir, combatir y erradicar las llamadas telefónicas de extorsión y demás actos ilícitos que se realizan desde el interior del Centro de Ejecución de Sanciones ubicado en el municipio de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Altamira, Tamaulipas, a fin de que cesen estos actos lesivos para las familias tamaulipecas y de forma particular al sector empresarial.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 13 de mayo de 2024.

**A T E N T A M E N T E**

**“POR UN SOLO COMPROMISO Y UN SOLO OBJETIVO EL BIENESTAR DE LAS Y  
LOS TAMAULIPECOS”**

  
**DIP. SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO**

  
**DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ  
ZÚÑIGA**

  
**DIP. DANYA SILVIA ARELY AGUILAR  
OROZCO**

Esta página corresponde a la **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**. Firmada el 13 de mayo de 2024. Presentada por la Dip. Sandra Luz García Guajardo.